

MOVIMIENTOS DE MUJERES AGRICULTORAS Y LOS MUCHOS SENTIDOS DE LA “IGUALDAD DE GÉNERO” (*)

Maria Ignez S. Paulilo (**)

Universidade Federal de Santa Catarina/Brasil

ipaulilo@terra.com.br

Resumo: O objetivo deste trabalho é ver como a exclusão das mulheres rurais do acesso à terra por ocasião da partilha por herança é vista pelas próprias mulheres. Foram entrevistadas tanto não-militantes como pertencentes a três diferentes movimentos: Sindicalismo, Movimento dos Sem-Terra (MST) e Movimento de Mulheres Camponesas (MMC), antes chamado Movimento de Mulheres Trabalhadoras Rurais (MMTR). Nos quatro grupos, encontramos algo comum, ou seja, embora haja revolta diante da desigualdade quanto ao acesso à terra, o assunto é discutido com timidez, e somente pudemos chegar a ele por aproximação, conversando sobre família, casamento e militância. Percebemos, então, que há uma diferença profunda entre as mulheres ligadas ao MMC e as ligadas aos outros dois movimentos quanto à representação que fazem das categorias classe e gênero. Para as sindicalistas e as pertencentes ao MST, as questões de classe de alguma forma contêm as de gênero, pois as mulheres são apenas um exemplo da classe trabalhadora como um todo. Para as militantes do MMC, as mulheres são uma exceção que deve ser vista em toda sua especificidade. Esta diferença provoca outras, e não só relativas à maneira de fazer política, mas também quanto às metas a serem atingidas. A possibilidade, porém, de uma ruptura entre os movimentos pode ser amenizada pela tendência encontrada entre as mulheres militantes de grupos não feministas de acabarem por questionar a hierarquia tradicionalmente existente entre os gêneros, desde que haja lugar para o respeito à multiplicidade na luta das mulheres do campo.

Palavras-chave: Movimentos Sociais Rurais; gênero e Agricultura Familiar

Abstract: The purpose of this paper is to analyse how rural women understand their exclusion from land inheritance. We interviewed women who are not political militants and women who belong to three different social movements: Syndicalism, MST – Movimento dos Sem-Terra (Landless Movement) and MMC – Movimento de Mulheres Camponesas (Women's Peasant Movement), whose former name was MMTR – Movimento de Mulheres Trabalhadoras Rurais (Agricultural Women Movement). We found a similar behaviour in the four groups: although there is a strong resentment at the unevenness of land distribution, this subject is discussed with reservations. We managed to bring it up through related issues, such as family, marriage and militancy. Thus, we realized that there is a considerable difference between women who take part in the MMC and those associated with the two other movements as to the way they conceive the categories "class" and "gender". To the syndicalists and MST women, the issues of class somehow contain the gender ones, as women are only an example of the working class as a whole. To MMC militants, women are an exception which must be perceived in all of its particularity. This difference generates further ones, related not only to ways of performing politics, but also to distinct goals to be achieved. The possibility, however, of a rupture between movements can be lessened by the tendency of non-feminist militant women to put the traditionally existent hierarchy among genders in question, as long as the respect for multiplicity is present among the militants.

Key-words: Rural Women; Social Movement; Family Farm.

Resumen: El objeto de este trabajo es analizar cómo las mujeres rurales entienden su exclusión de la herencia de la tierra. Entrevistamos a las mujeres tanto no militantes como las que pertenecen a tres diversos movimientos sociales: Sindicalismo, Movimiento de los Sin Tierra (MST) y Movimiento de las Mujeres Campesinas, que antes era nombrado de MMTR – Movimiento de Mujeres Trabajadoras Agrícolas. Hemos encontrado un comportamiento similar en los cuatro grupos, aunque hay un resentimiento fuerte en la desigualdad de la distribución de la tierra, este tema se discute con reservas, y solamente se ha podido alcanzarlo por aproximación de la familia, unión y militancia. Así, se ha detectado que hay una diferencia considerable entre las mujeres que participan en el MMC y las mujeres asociadas a los de los otros movimientos en cuanto a la manera como

conciben las categorías clases y género. A las mujeres sindicalistas y a las mujeres del MST, las cuestiones de la clase contienen de alguna manera el género, pues las mujeres son solamente un ejemplo de la clase obrera en su totalidad. A las mujeres militantes del MMC, las mujeres son una excepción que se debe percibir en toda su particularidad. Esta diferencia genera otras, no sólo con las maneras de realizar política, sino también con las metas distintas que se deba alcanzar. La posibilidad, sin embargo, de una ruptura entre los movimientos se puede disminuir por la tendencia de las mujeres militantes no feministas a cuestionar la jerarquía tradicionalmente existente entre géneros, mientras exista lugar al respecto por multiplicidad en la pelea de las mujeres del campo.

Palabras-claves: Movimiento Social Rural; Género y Agricultura Familiar.

Introducción

La categoría “trabajo”, sea remunerado o no, siempre se mostró relevante para el pensamiento feminista. Considerar como trabajo las innumerables actividades desarrolladas por la mujer en el hogar y en las pequeñas propiedades agrícolas fue una forma de volverlas visibles y más valorizadas. Cuanto al trabajo remunerado, él fue considerado fundamental, pues, en una sociedad donde casi todo se compra, el acceso de la mujer a alguna forma de renta propia podría hacerla más independiente del marido y más participante en las decisiones que envuelven tanto el grupo doméstico como la sociedad más amplia. Cuatro décadas de feminismo no disminuyeron la importancia de esta categoría. Es ella que está en el centro de una de las principales conquistas de los movimientos de mujeres agricultoras que, junto con otros movimientos sociales ligados al campo, luchó para que las esposas envueltas en la producción agrícola familiar fueran consideradas “productoras rurales”, y no “amas de casa”.

En la década de los 1970, por influencia del marxismo, hubo una preocupación acentuada en diferenciar “trabajo productivo” de “trabajo improductivo”, refiriéndose el primero a las actividades que produjeran más-valía, mientras el trabajo doméstico sería improductivo. A pesar de las críticas a la exploración capitalista del trabajo remunerado, la conquista, a través de él, de la independencia femenina y de la posibilidad de participar en

la transformación de la sociedad fue una constante del pensamiento feminista, aunque no siempre haya sido fácil analizar situaciones concretas sin chocarse con esta premisa.

Las actividades femeninas remuneradas trajeron consigo la cuestión de la doble jornada de trabajo. Al laborar dentro y fuera de casa, ¿qué tiempo y qué energía quedarían a la mujer para reflexionar sobre sus condiciones de vida? Gonçalves (1989), en su estudio sobre mujeres trabajadoras en Joinville (Santa Catarina, Brasil), partió de la hipótesis de que el trabajo tendría un carácter educativo en la formación de la consciencia femenina. Finalizada la investigación, concluyó que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aun habiendo sido condición necesaria, no era condición suficiente para que su proceso de emancipación y mayor consciencia de sus condiciones de vida se desarrollaran.

Al investigar mujeres rurales de la región de Devon, en el Reino Unido, Gason, Shaw y Winter (1992) descubrieron que, aunque la literatura prevea grandes cambios en el rol de la mujer cuando ella tiene empleo remunerado, las evidencias empíricas no dan soporte a esta afirmación. En la región por ellos estudiada, cuando solamente el marido tiene empleo fuera de la propiedad, la mujer es poco consultada cuanto a las decisiones importantes relativas a la exploración familiar, aunque dedique más tiempo que su cónyuge al trabajo agrícola. Cuando es solamente la mujer que trabaja fuera, ella todavía es poco consultada. La participación de la esposa en las decisiones sólo aumenta cuando los dos miembros de la pareja trabajan fuera de la propiedad.

El trabajo de Little (1994) es otro cuestionamiento de la relación entre trabajo femenino remunerado e independencia de la mujer al discutir el resultado de investigación hecha en tres diferentes regiones de Inglaterra. Según la autora, el trabajo femenino no doméstico es más una consecuencia de la disponibilidad de trabajo y del momento del ciclo familiar que la búsqueda de una carrera profesional o de independencia financiera por parte de las esposas. Por eso, él está siempre en segundo plano cuando se choca con las actividades domésticas.

En investigación realizada en un municipio del Estado de São Paulo, en el año 1975, nosotras mismas, bajo la influencia del feminismo de la época, nos quedamos sorprendidas cuando buena parte de nuestras entrevistadas consideraban la participación en actividades productivas, o sea, la lid en los campos, como una sobrecarga y no como una forma de salir de la clausura doméstica (PAULILO, 1976). La premisa, sin embargo, de la simbiosis entre trabajo productivo e independencia fue “salvada”, por un corto periodo de tiempo, por el hecho de que ese trabajo no era remunerado y era producido en conjunto con otros

miembros del grupo familiar. Investigaciones posteriores se incumbieron de cuestionar este razonamiento simplista.

Años más tarde, al tomar contacto con una investigación realizada por el Comité de las Organizaciones Profesionales Agrícolas de la CEE (COPA; 1988), percibimos que, también en Europa, los años 1970 fueron marcados por una reacción de las mujeres rurales a la dureza del trabajo agrícola, y estaba presente la aspiración de ser solamente “amas de casa”. Según la misma fuente, en los años 1980, se da un cambio en el sentido de la valorización de las mujeres como “profesionales de la agricultura”. Lo mismo, observamos en Brasil, pues es en esos años que surge en el sur del país el Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales (MMTR) que, más tarde, se expandiría para todo el Brasil. Aunque el informe del Copla no se preocupe en explicar las causas del cambio, creemos que la diseminación de tecnologías ahorradoras de mano de obra sea una hipótesis a ser considerada, en la medida que volvieron los quehaceres agrícolas menos penosos.

Otro factor que, probablemente, influyó en la mayor valorización, por parte de las mujeres, de las actividades agrícolas fue la disminución del número de hijos, fenómeno ocurrido en todo el mundo. Según la ONU (1995), Brasil está entre los países que presenta una caída de más de 40% en la tasa de fertilidad en un período de 20 años. Esta tasa era de 4,7 en los años 1970-75 y bajó para 2,7 en 1990-95. Para las áreas rurales del país, Teixeira et al. (1994) muestran que esta tasa también viene cayendo. Si, en el período de 1980/85, el mayor índice era de 6,8 en la Región Norte y el menor, 3,6 en la Región Sur, en el período siguiente, 1985/90, tenemos, en las mismas regiones, 6,0 y 3,1, respectivamente. Además, la diferencia entre la tasa de fertilidad total rural y la urbana viene disminuyendo. Aunque la primera continúe más alta, según Siqueira (1992), la diferencia cayó de 3,18 hijos/mujer en 1970 para 2,29 en 1984.

La valorización del trabajo femenino en los campos fue intensificada con el surgimiento, en el inicio de la década de los 1980, de los movimientos autónomos de mujeres rurales¹. Esos grupos presentan trayectoria semejante a muchos otros movimientos sociales que emergieron en ese período en el Brasil. Comienzan bajo fuerte influencia del ala progresista de la Iglesia Católica. En el medio rural, esta influencia fue decisiva para la participación femenina, pues la Iglesia es uno de los pocos lugares públicos que las mujeres siempre frecuentaron y son estimuladas a hacerlo. Con el pasar del tiempo, las participantes comenzaron a encontrar menos identidad entre sus aspiraciones y las posibilidades

ofrecidas por la Iglesia Católica, la cual nunca abandonó su postura patriarcal ni su visión restrictiva sobre el comportamiento sexual y la contracepción.

En 2004, los movimientos autónomos de mujeres abrigados bajo diferentes denominaciones se unieron bajo una única sigla – MMC, o sea, Movimiento de Mujeres Campesinas. Como tanto los trabajos citados como las entrevistas realizadas se refieren a períodos anteriores, mantuvimos las antiguas denominaciones cuando imprescindible. Por eso, aparecen en el texto el MMA (Movimiento de Mujeres Agricultoras), como era conocido el movimiento en Santa Catarina, y el MMTR (Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales), así llamado en el Estado de Rio Grande del Sul y, posteriormente, esta sigla también identificó la articulación nacional de los movimientos autónomos de mujeres rurales.

Casagrande (1991) y Daboit (1996) hacen un breve histórico del surgimiento del Movimiento de Mujeres Agricultoras (MMA) en Santa Catarina, movimiento que, más de veinte años (de militancia) después, ayudaría a componer el MMC. Según esos autores, el MMA se organizó, en el inicio de los años 1980, en el municipio de Chapecó, oeste de Santa Catarina, bajo la influencia de las Comunidades Eclesiales de Base, ligadas a la Iglesia Católica. Tuvo como primer objetivo organizar las agricultoras para “tomar” la dirección del Sindicato de los Trabajadores Rurales de Chapecó, meta que fue alcanzada en 1982. En el centro de este movimiento, el problema de la poca sindicalización de las mujeres rurales fue considerado. En 1984, en el Día Internacional de la Mujer, hubo una primera manifestación pública del movimiento en Chapecó, de la cual participaron cerca de 500 mujeres. En los dos años siguientes, el hecho se repitió congregando 2 mil mujeres en el primer año y 3 mil en el año siguiente. La faz pública del movimiento ya estaba clara, y su visibilidad se volvió todavía más grande cuando la única diputada elegida en 1986 en Santa Catarina, Luci Choinacki, era una agricultora de esa región. En 1991, hubo la campaña “Declare profesión”, por ocasión del censo, cuando las mujeres fueron instadas a identificarse como “productoras rurales” y no más “amas de casa”, como era la costumbre.

En el inicio, lo que atraía las mujeres para el MMA eran las cuestiones laborales, tales como: ser consideradas productoras rurales, con derecho a la asistencia en caso de accidente de trabajo; jubilación a los 55 años; salario maternidad y pensión viudez. La Constitución de 1988 abrió posibilidades para la reivindicación de estos derechos que, de a poco, fueron reglamentados. Las cuestiones laborales eran más importantes que las de

género. Pero, en los años 1990, comenzaron a despuntar entre las militantes cuestiones propiamente feministas, y las mujeres pasaron a insistir en la autonomía del movimiento en relación a la Iglesia, al Estado y a los partidos políticos (CASAGRANDE; 1991 y DABOIT; 1996)².

En el Rio Grande do Sul, en la misma época, surge el Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales (MMTR), con características muy próximas a las del MMA. Hubo una inmediata conexión entre los dos movimientos. Según Stephen (1996: 36/7), las preocupaciones iniciales del MMTR eran relacionadas “[...] con la salud de la mujer, licencia maternidad y la implementación de beneficios previdenciarios como jubilación y otros ya asegurados a las trabajadoras urbanas, además del reconocimiento del trabajo de la mujer rural y la integración individual en los sindicatos y cooperativas”. Si los primeros objetivos eran semejantes, los cambios de rumbo también lo fueron, pues “[...] aunque todavía firmemente enraizado en un análisis que remarca el lugar de la clase trabajadora en la estructura económica capitalista, el MMTR de a poco viene trabajando con más énfasis los aspectos culturales y sociales de las diferencias referentes a género en Brasil”.

Pasar del enfoque laboral hacia el de género implicó algunas dificultades. El MMC trae como herencia de sus orígenes el optimismo de la década de los 1980 con relación a los movimientos sociales; la idea de que los derechos humanos son universales y se suman en dirección a un país a la vez más democrático y más libre. Contradicciones entre libertad e igualdad reciben poca atención. Hay la premisa de que lo que es bueno para el conjunto de los miembros de la familia es, necesariamente, bueno para la mujer. Esto se refuerza por el hecho de que el concepto de “agricultura familiar”, que desde el inicio de los años 1990 tiene amplia aceptación tanto en el medio académico como entre los técnicos y los propios agricultores, implica una visión, si no totalmente harmónica de la familia rural, por lo menos basada en la idea de que los conflictos entre los cónyuges, y entre éstos y sus hijos, pueden ser resueltos sin extrapolar la esfera doméstica. Sin embargo, en nuestro parecer, hay una cuestión tan fuertemente enraizada en la tradición patriarcal que tocar en ella significaría, sin duda, desvelar un conflicto profundo, sin ninguna solución fácil a la vista, y esta cuestión tiene que ver con el acceso a la tierra.

Hay en el sur de Brasil, principalmente en las antiguas regiones de colonización italiana y alemana, un patrón respecto a la sucesión en las propiedades rurales. Ese patrón, claro, comporta variaciones y excepciones, pero son principalmente los hijos varones que

heredan la tierra, mientras las mujeres se vuelven agricultoras por matrimonio. Ellas reciben herencia cuando la pareja no tiene descendencia masculina o cuando una hija casada cuida de los padres en la vejez. Además, el patrón de herencia igualitaria puede surgir cuando la tierra no tiene más importancia como medio de producción para los hijos o cuando los padres tienen propiedades grandes. Lo que importa retener aquí es que, si es necesario excluir a alguien, las mujeres son las primeras a ser elegidas. Ellas son siempre consideradas como “hijas o esposas de agricultor”, término que identifica tanto las que trabajan en los campos como las que no lo hacen. También cuando la tierra pertenece a la mujer por herencia, es el marido considerado el responsable.

Nuestra experiencia de muchos años de investigación de campo en el medio rural de Santa Catarina (Brasil) nos mostró que este problema casi nunca es citado espontáneamente, lo que da la falsa impresión de que, para las mujeres, la exclusión de la posesión de la tierra es considerada natural y, por lo tanto, aceptable. Sin embargo, en momentos de relajamiento y no habiendo hombres presentes, fuimos sorprendidas más de una vez por manifestaciones de profunda revuelta por parte mismo de mujeres ya mayores. Ellas alegan que *“trabajaron tanto cuanto sus hermanos en la tierra de los padres”*, alegación que sólo tiene sentido si damos atención al hecho de que la herencia está asociada al pago de los servicios prestados en la tierra, tanto así, que los hijos que recibieron apoyo financiero para estudiar ya se saben de antemano excluidos de la repartición de los bienes. La exclusión de las mujeres significa que su trabajo no es reconocido como tal.

Debemos recordar que también no todos los hijos hombres heredan tierra cuando la propiedad es pequeña, pero hay un mecanismo de compensación en el cual los hijos no herederos reciben apoyo para estudiar hasta adquirir una profesión, o los padres les dan “un comienzo de vida”, o sea, capital para comenzar algún pequeño negocio. La compensación para las mujeres es el dote por ocasión de las bodas, que puede ser compuesto por ropas de cama y mesa para la casa, una máquina de costura, una vaca de leche o una cerda y la fiesta de las bodas, que tanto puede ser financiada solamente por los padres de la novia como por los padres de ambos cónyuges. Es común que sólo uno o dos de esos puntos sean donados cuando los padres son pobres. También hay casos de dotes más grandes. Sin embargo, el valor del dote no guarda relación con el valor de la tierra que las mujeres recibirían caso la repartición fuera igualitaria, y las que no se casan no reciben ninguna compensación por dispensar el dote. Cuando la compensación para los no herederos es hecha en efectivo, en general las mujeres reciben una parcela más pequeña que la de los hombres. Los arreglos

posibles son muchos, pero todavía hay uno que vale la pena citar, que es cuando las mujeres reciben tierra y la venden para los hermanos a un precio más bajo que el del mercado (PAPMA: 1992; WOORTMANN: 1995; HALSEMA: 1991; PAULILO: 1990; SEYFERTH: 1985, entre otros).

1 ¿Agricultora o esposa de agricultor?

Si, como observaron Casagrande (1991) y Daboit (1996), las cuestiones feministas comienzan a inquietar a las militantes del MMA, nos cabe preguntar hasta qué punto la identidad entre los intereses de las mujeres y el de la familia rural continuará no cuestionada. Aunque la postura inicial sea participar de la vida pública lado a lado con los hombres, Pinto (1992) nos dice que la participación de las mujeres en movimientos sociales no las vuelve necesariamente feministas, pero modifica la inserción en la red de poderes de la comunidad, provocando un efecto transformador. Dice más:

[...] la presencia de la mujer, feminista o no, es modificadora de las prácticas sociales, sea por la presencia en sí y su explícito contraste con la presencia de los hombres, sea por constituir, por lo menos potencialmente, un canal de aproximación con los movimientos feministas, que tanto puede ocurrir por una mutua procura, como por el propio surgimiento de las indagaciones que balizan el feminismo en el interior de grupos de mujeres en el sindicato, independiente de cualquier contacto efectivo con el feminismo organizado. (Ibid.: 143)³

Esas ideas encuentran apoyo en el trabajo de Lechat (1996), que muestra que la participación femenina en la lucha por la reforma agraria a través del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) abre la posibilidad de cuestionamiento de antiguas jerarquías, aunque el resultado pueda no ser una mayor igualdad.

La producción colectiva en el MST tiene un carácter político y es encarada como tal por los asentados, pero esta forma de trabajo lleva a múltiples reuniones para que todas las cuestiones sean discutidas y resueltas democráticamente. No existiendo más la jerarquía de poder tradicionalmente presente en la producción familiar ni la relación de propietarios asalariados, nuevas relaciones de poder están en formación, bien como la resistencia a ellas. Esto lleva a una situación continuamente conflictiva y potencialmente explosiva, en la cual las diferencias tradicionales de género, edad y origen étnico están también presentes y

son constantemente manipuladas, lo que resulta en una distribución desigual de poder. (Ibid.: 107).

Nueva confirmación, encontramos en Teixeira et al. (1994), que, al analizar el comportamiento de mujeres asentadas, dicen:

[...] tanto el prestigio social femenino cuanto el desarrollo de movimientos sociales están asociados a un tercer elemento, más abarcador, que es la cohesión comunitaria. Estructuras comunitarias cohesionadas, como las que se observaron en el asentamiento de Sarandi, presentan a los individuos la posibilidad de identificarse con unidades sociales más amplias que la propia familia y exigen de ellos una participación centrada (en alguna medida) en el interés de la comunidad. Este tipo de estructura favorece el desarrollo de movimientos sociales verticales, y también favorece la elevación del prestigio social das mujeres, al aflojar la domesticidad de la familia, que es la base de la exclusión social femenina. (Ibid.: 5)

En el cuestionamiento de las antiguas jerarquías, aun cuando nuevas relaciones asimétricas de poder aparecen, surge lugar para redefiniciones. Las asentadas están insertadas en un espacio privilegiado no sólo para la reflexión, sino también para la acción. El simple hecho de que ellas ya no estén aisladas, “cada una en su casa”, sino mucho más próximas geográficamente de que siempre estuvieron antes, ya es un elemento nuevo y movilizador. Conversando con los agricultores, es fácil percibir como el MST viene influenciado la búsqueda de alternativas en el campo. En las marchas y campamentos en frente a órganos públicos, se puede ver la convivencia entre militantes del MMC y del MST. Aunque haya divergencias entre ellas, lo que se evidencia por la insistencia con que cada una aclara a que movimiento pertenece, el cambio de ideas es una constante.

Delante de eso, sería inocencia pensar que una mayor liberación femenina no se chocaría con una organización familiar en la cual, tradicionalmente, el rol de la mujer fue el de la parte subordinada, por lo menos en la esfera pública, espacio que fue muy importante para los movimientos feministas, tanto en la primera forma, las sufragistas, como en la segunda, las luchas surgidas a partir de los años 1960. Más que eso, esta situación es apoyada por instituciones de peso como las Iglesias, la Católica entre ellas, y órganos de extensión volcados hacia el medio rural. Debemos recordar que es bien reciente la modificación del “patrio poder” en nuestra legislación. Solamente la Constitución de 1988

consideró ambos cónyuges igualmente responsables por la prole. Pero, aun donde la legislación no discrimina las mujeres, como es el caso de nuestro Código Civil, que reza la repartición igual del patrimonio entre los hijos, sean hombres, sean mujeres, la eficacia es pequeña, en la medida en que la autoridad del padre, al hacer la repartición en vida, fuerza la concordancia de los excluidos (SEYFERTH; 1985). Sería optimismo, también, pensar que las soluciones dependerían solamente de “aclaraciones” y “buena voluntad”.

Es lícito, entonces, preguntar: ¿qué podrá ocurrir cuando la mayoría de las mujeres rurales comienza a desafiar la posición pública subordinada que permite considerarlas siempre en sintonía con sus maridos? Se habla aquí en “posición pública”, porque en esa esfera la exclusión es más visible: exclusión de la herencia familiar, discriminación cuanto al acceso a los créditos bancarios, exclusión de los sindicatos y las cooperativas, donde sólo recientemente el nombre de la esposa es computado en la lista de socios, etc. Cuanto a la esfera doméstica, hay más divergencias en la literatura sobre el asunto, y algunos autores enfatizan la capacidad de negociación de las esposas “puerta adentro”, aun habiendo asimetría de poderes, y se dedican a estudiar los factores que aumentan o disminuyen el poder de negociación femenino (BLANC y MCKINNON; 1990, entre otros). Se puede preguntar todavía: con los mismos derechos que los hombres, ¿las mujeres comenzarán a divorciarse? ¿Podrán reivindicar la repartición de la propiedad? ¿Qué modificaciones la concesión del estatuto de “productora rural” va a provocar en el derecho de las esposas?

En Brasil, las mujeres son legalmente “socias” de la propiedad. Hasta diciembre de 1977, cuando entró en escena la ley del divorcio, el régimen de matrimonio más común era la comunión universal de bienes, o sea, todos los bienes de los cónyuges, adquiridos antes o después de la unión, pasaban a ser comunes. Para huir a esta regla, era necesario explicitar, por escrito en el pacto antenupcial, que el régimen sería el de la separación de bienes. A partir de 1977, la forma más común pasó a ser la de la comunión parcial de bienes, que determina que solamente lo que es adquirido después del matrimonio puede ser considerado bien común. Si los cónyuges nada declaran, queda implícito que aceptan esta tercera forma. Al conversar con las entrevistadas, vimos que, si la modificación en la ley no es totalmente ignorada por ellas, tampoco es totalmente conocida. A rigor, los novios deberían ser aclarados sobre la existencia de las tres opciones por los agentes de las notarías, pero eso no ocurre siempre. Sin embargo, si encontramos tanto mujeres que sabían que existen dos formas de comunión de bienes cuanto las que pensaban que “casarse en comunión” significaba solamente comunión universal, hay algo que todas ignoran: que los bienes de

herencia, aun recibidos tras la unión, no son comunes (Art. 269, Inciso I del Código Civil). Eso significa que, si el marido recibe tierra de los padres, aunque eso ocurra cuando ellos ya están casados, esta tierra no es bien común. La ignorancia sobre esta peculiaridad es general, está presente mismo entre estudiantes de Derecho y empleados de notarías, como pudimos constatar.

De inicio, dimos mucha importancia a la existencia de tres formas de matrimonio civil y a la poca aclaración sobre el asunto. Sin embargo, percibimos que la figura jurídica de la comunión parcial de bienes sólo adquiere significado cuando está colocada la perspectiva de separación, visto que sólo fue instituida cuando del establecimiento de la ley del divorcio. Para la mujer rural, separarse es una posibilidad remota, aun actualmente. Queda por saber si continuará siendo así. ¿Sería la búsqueda por independencia femenina en el medio rural incompatible con el matrimonio? Con algunas formas de él, seguramente la respuesta es sí. Queda por saber cuánto el patriarcalismo rural es responsable por el mantenimiento de una tasa de uniones estables mayor en el medio rural que en el urbano.

Llegamos, así, al objetivo de nuestro trabajo. Partimos de la premisa de que, al participar de movimientos colectivos, feministas o no, las mujeres tienden a cuestionar la posición social subordinada. A través de entrevistas con mujeres militantes y no militantes, tratamos de percibir si estos cuestionamientos de género estaban poniendo en jaque la identidad entre los intereses femeninos y los de los otros miembros de la familia. Antes de continuar, sin embargo, es necesario hacer una distinción interna fundamental entre lo que llamamos de “cuestiones de género” y, para eso, vamos a retomar las reivindicaciones de las trabajadoras rurales del inicio de la década de los 1990.

En marzo de 1991, hubo una Caravana de las Trabajadoras Rurales a Brasilia, de la cual participaron cerca de mil mujeres, provenientes de 16 Estados brasileños. Teixeira et al. (1994) clasificaron las ocho reivindicaciones presentadas por ellas en dos tipos: las de naturaleza clasista y las de género. En el primer caso, estarían: pago de jubilaciones, retirada de la corrección monetaria en el crédito de emergencia y la liberación de crédito a los asentados, y el asentamiento de los que están en campamentos. La exigencia de reglamentación de la reforma agraria, las autoras consideraron de carácter impreciso. Como reivindicaciones de género, tendríamos: licencia maternidad, garantía de guarderías y reconocimiento de la profesión de trabajadora rural. Como se ve, esas cuestiones de género no tienen porque no recibir el apoyo masculino, pues benefician a la familia como un todo.

Pero, como ya dijimos, el problema que más nos interesa es el acceso a la tierra, y esa es una cuestión que afecta de manera muy diferente a hombres y mujeres.

Si, al analizar las reivindicaciones del Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales que, en aquel momento, era también vocero de otros grupos de mujeres rurales militantes, encontramos dos tipos de reivindicación, las de clase y las de género, para fines de este estudio, tenemos que considerar tres tipos, pues las de género deben ser subdivididas en aquellas que no entran en confrontación con la familia patriarcal y las que entran. Pinto (1992; p.138) nos dice que los individuos o grupos sometidos a múltiples exclusiones “eligen” sus banderas de lucha. En el caso de las mujeres rurales, esta elección es todavía más pertinente porque, para llevar adelante las reivindicaciones de clase, una imagen de la familia rural como un todo cohesionado es mucho más eficiente que una imagen de conflicto. Hay, no solamente en la cultura brasileña, sino en la de muchos países, una imagen idílica de lo rural, en el sentido de pensarlo como un lugar privilegiado para la guarda de valores por lo menos idealmente consagrados, tales como respeto a la familia, poca libertad sexual, educación severa de los hijos, sinceridad y misma inocencia derivadas del contacto con la naturaleza. Esa imagen trae respaldo popular para las luchas que envuelven los agricultores familiares.

En levantamiento que hicimos sobre organizaciones de mujeres en la América Latina (PAULILO et al.; 1999), constatamos que, con raras excepciones, esos movimientos refuerzan el rol tradicional de esposa y madre, y existe una fuerte dependencia entre ellos e instituciones conservadoras, como la Iglesia Católica y el Estado. Constatamos, también, la influencia de órganos oficiales y ONGs, nacionales e internacionales, con líneas de acción fuertemente desarrollistas, pero siempre teniendo como objeto la familia rural como un todo. Entre las raras excepciones, está la lucha de las mujeres rurales brasileñas. Como dice Stephen (1996), en concordancia con Alvarez (1990):

La razón principal por la cual una atención formal a los derechos de las mujeres en Brasil resultó en cambios concretos está claramente asociada a la presencia de un fuerte movimiento de mujeres. Una amplia variedad de organizaciones de mujeres de base surgió en los años 70 y 80 en este país como parte del mayor, más diverso y, probablemente, más logrado movimiento de mujeres de toda la América Latina. (Ibid.: 33/34)

Deere y León (1999) dicen que las garantías constitucionales que el movimiento de mujeres consiguió en Brasil se constituyen en hecho único en América Latina. Citan como ejemplo la inclusión de las mujeres como beneficiarias de la reforma agraria y la posibilidad de un título conjunto de posesión de la tierra para marido y mujer.

Es esta especificidad histórica que nos llevó a elegir los movimientos de mujeres rurales como objeto de estudio⁴. Nos interesaba, principalmente, buscar diferencias entre el discurso de las mujeres del MMC y el de las líderes de otros movimientos, teniendo como contrapunto el discurso de las no militantes. Infelizmente, no fue posible entrevistar mujeres rurales de todo el Brasil, y la investigación se concentró en los tres Estados del Sur, especialmente en Santa Catarina, donde nuestra proximidad con los movimientos y nuestro conocimiento del medio rural son mayores. La frecuencia, aunque esporádica, a encuentros nacionales de agricultoras nos permite levantar la hipótesis de que las conclusiones a que llegamos guardan semejanza con lo que ocurre en el resto del país.

Las entrevistas realizadas para esta investigación⁵ nos confirmaron lo que siempre observamos antes, es decir, que la cuestión de la exclusión de las mujeres de la tierra por ocasión de la repartición de la propiedad por herencia es una cuestión delicada. Todo lo que se consigue es que las mujeres digan, con timidez, que ellas deberían tener los mismos derechos. El propio tono de voz es el de quien confiesa una herejía. Aun las más militantes no reivindican para su movimiento esta bandera de lucha. Una líder del MMC, al ser preguntada sobre eso, dice que daría solamente su propia opinión: “no ponga el movimiento ahí, es particular”. Traer a la superficie el asunto causa embarazo. Intentamos, entonces, abordarlo por aproximaciones sucesivas. En esas aproximaciones, discutir la institución familia es fundamental.

Una forma de desigualdad de la cual las mujeres hablan libremente es la represión sexual. Frases como las siguientes muestran cómo el control sobre el comportamiento femenino es mayor que sobre el masculino.

En aquel tiempo, ir a un baile, sólo con los hermanos o con los padres, con un tío, así una persona encargada. Sola, no iba. (Agricultora).

Siempre que tenía un novio, tenía más de uno (espiondo). (Agricultora)

Los padres, la mayoría de los padres, daban más libertad para los hijos varones, porque eran muchachos. La mujer, porque era muchacha, entonces, ahí, era más, así, mandada. (Agricultora)

Las mujeres no son reprimidas solamente con castigos, pues la exposición a lo ridículo también es un instrumento eficaz de control, bien como la costumbre de exagerar lo que de hecho ocurrió. Por poco, se vuelve “mal hablada”.

[...] hay mucho de esa cultura de que el hombre puede todo, y la mujer, no. La mujer es más restringida, y el hombre tiene más autonomía. A partir del momento en que las mujeres infringen las normas, ellas son ridiculizadas, y el efecto (represor) es generado. (Presidente del sindicato).

¿La mujer allá toma cerveza? Hasta desconfía mal, ¿no? En vez de sería, lo cierto... Mi marido muchas veces me dice: ¿por qué no vas allá, no toma una cerveza? Entonces, yo pronto doy la respuesta: mira, tú dices, pero hay otros que quedan mirando, porque la mujer va a tomar cerveza... Ya dicen que ella se puso tonta, aunque no haya tomado nada todavía... (Agricultora)

Queda claro, en esta última habla, que la represión del grupo puede ser superior a la del marido. Él también queda expuesto a lo ridículo cuando la mujer desafía las normas. Por eso, las militantes consideran que las acciones en grupo son más eficaces, pues, si muchas mujeres actúan del mismo modo, actitudes antes transgresoras van siendo consideradas normales. Asociar la independencia de una mujer a comportamiento sexual permisivo es hecho común. Una militante del MMA nos dice que:

Movimiento era una palabra que traía malicia, porque, cuando la vaca está en celo, se dice que ella ‘está en movimiento’. Era molesto hablar en movimiento de mujeres (Militante del MMA).

Esta vez, sin embargo, las mujeres no cedieron e insistieron en la denominación Movimiento de Mujeres Agricultoras.

Según las entrevistadas, es imposible comenzar a militar sin modificar el matrimonio, pero, aunque puedan provocar separaciones, las modificaciones pueden también volver la relación conyugal mejor. Ellas no consideran que haya algo intrínsecamente represor en los hombres, ni que ellos estén felices con la desigualdad, lo que hay son valores que “vienen de la cuna”, de una “raíz de 500 años”, pero que pueden ser superados. Para ellas, el marido acabará por percibir que, si la mujer se volvió menos

sumisa, se volvió mucho más compañera. Para una de las entrevistadas, la mayor modificación fue con relación a los hijos, que, cuando ella sale, “tienen que arreglarse solos”. Pero eso no es necesariamente malo, porque “juega más responsabilidad para ellos”. Pero no todo tiene solución en ese sentido, pues ellas admiten que es casi imposible salir de la casa teniendo hijos muy pequeños.

A pesar de la confianza que las militantes tienen de que, una vez alcanzadas las conquistas, queda fácil ver que nadie de la familia está perdiendo con eso, llaman la atención para falsas victorias, aquellas que, en realidad, no traen una independencia real.

[...] (en) esas grandes cooperativas tradicionales, es considerado hombre y mujer como socios, ahora si va a una asamblea, mujer no tiene derecho a voto, sólo el hombre tiene derecho a voto. Si una mira el financiamiento agrícola, dónde el hombre contrae el financiamiento, por ejemplo, sin la firma de la mujer, el hombre no puede contraer ese financiamiento. Ahora, en el momento de sacar el dinero, tiene que ser el hombre que va allá retirarlo. (Presidente de sindicato)

Si hay conquistas ilusorias como las citadas, hay las verdaderas. Cualquier mujer rural, militante o no, joven o mayor, casada, soltera, separada, o lo que sea, considera el acceso a los derechos laborales una conquista.

El sindicalismo, juntamente con el MMA, incluso, abrazó muchas luchas, porque la mujer, hasta 1992, 93, no era reconocida como profesional en la agricultura. Ella era dependiente del marido. Entonces, ahí se desencadenó toda una lucha, una organización del MMA y de los sindicatos combativos para que la mujer también conquistara su espacio en la cuestión previdenciaria y en la sociedad, incluso. Entonces, hubo esa creación, incluso del MMA, y fue una arrancada extraordinaria en ese sentido, tanto es que conquistamos la jubilación a los 55 años, conquistamos el salario maternidad, el auxilio accidente de trabajo, que para la mujer no existía, porque la mujer no era profesional en la agricultura, y si uno mira, la mujer siempre desempeñó el rol de agricultora, del mismo lado, trabajando palmo a palmo con el hombre, sólo que, en el momento de reconocer sus derechos, no existía eso. (Presidente de sindicato)

La búsqueda de los derechos laborales llevó a un aumento bastante significativo del número tanto de mujeres asociadas al Sindicato de los Trabajadores Rurales como de aquellas que tienen todos sus documentos en orden. Para quien investiga el medio rural brasileño hace muchos años, ése es un hecho sorprendente. Hubo una adhesión muy grande

de las mujeres a la idea de que son “productoras rurales”. Pero es necesario no confundir sindicalización con militancia política. En una investigación que realizamos en 1995 entre las productoras de leche del Valle del Itajaí (SC)⁶, percibimos que, en la inmensa mayoría de los casos, la sindicalización fue solamente una manera para que las mujeres tuvieran acceso a los derechos laborales, sin que tal hecho implique ninguna otra alteración de su comportamiento tradicional.

Si releemos la última citación, nos puede causar extrañeza el hecho de que la presidente del sindicato hace hincapié en remarcar la participación del MMA, hoy MMC, en las luchas laborales, y deja claro que la alianza entre mujeres sindicalistas y mujeres del MMC no puede ser tomada como una premisa, ni que haya una identidad necesaria entre los dos movimientos. En las entrevistas, eso queda bien claro, las militantes hacen hincapié de declarar a que movimiento pertenecen y hacen referencia a puntos no comunes. Lo mismo se aplica a las mujeres del MST. Para las sindicalistas, lo importante son las cuestiones laborales. Las participantes del MST tienen una postura de clase muy nítida y luchan por la tierra. Es entre las militantes del MMC que las cuestiones de género afloran. La insistencia en la demarcación de las diferencias no se debe a alguna forma de competición, sino que es una demostración clara de que no es simple cruzar cuestiones de género y de clase, ni en la práctica ni en la teoría.

Otra dificultad interfiere en el análisis: el hecho de que las mujeres militantes, de cualquiera de los movimientos, son, con rarísimas excepciones, casadas. Aun cuando cuidan solas de la propiedad o son viudas, o el marido trabaja en otro lugar, o, todavía, fueron abandonadas. El medio rural no es un buen lugar para las solteras. Rodrigues (1993), en la lectura antropológica del celibato laico, campesino y femenino, muestra cómo esta condición es constituida por “rechazos, retenciones y negaciones”. La soltera no tiene derecho a una vida sexual ni a una casa propia. Queda con los padres hasta que mueran, después vive de favor con hermanas o cuñadas, ayudando en las lides de la casa, de la plantación y a cuidar de los sobrinos. Los conventos fueron una posibilidad en las generaciones pasadas. Ahora, las solteras prefieren las ciudades, donde pueden trabajar por salario. Por menos que hayan estudiado o adquirido una profesión, siempre pueden ser empleadas domésticas.

Cuando nuestro objeto de estudio son mujeres rurales adultas, podemos tener la certeza de que son también casadas y que difícilmente pensarían en una vida fuera del matrimonio, pues el único entrenamiento profesional que reciben es el de ser agricultora y

sólo lo serán por el matrimonio. Este hecho explica, en parte, porque la exclusión de las mujeres de la herencia de tierras es poco citada. Las que casaron con propietarios o con jóvenes que probablemente heredarán tierra en el futuro pueden ejercer las actividades de agricultora. Las que casaron con hombres que nada poseen ven sus maridos como tan desheredados cuanto ellas. Sería importante oír a las solteras, pero no las jóvenes (que todavía pueden casarse o conseguir un empleo urbano), y sí las que no tienen más perspectivas de casarse o dejar el campo, pero esas difícilmente forman parte de los movimientos de agricultoras.

2 El difícil cruce entre clase y género

La lucha de las mujeres para que sean consideradas “productoras rurales” no significa, necesariamente, una búsqueda de cambio en las relaciones entre marido y mujer, del mismo modo que, como mostramos en el inicio de este texto, el trabajo fuera de la casa no vuelve a las mujeres automáticamente más independientes de sus maridos y actuantes políticamente. Aun una fuerte consciencia de las desigualdades de clase no lleva, por adición, a una preocupación semejante con la desigualdad entre los géneros. En la difícil cuestión del cruce entre las categorías clase y género, el trabajo de Joan Scott (1988) es fundamental. Esta historiadora feminista dice que, si nos mantenemos en un postura objetivista, es decir, si tomamos clase y género como “cosas”, no seremos capaces de percibir las dificultades de teorizar sobre lo que significa ser mujer y trabajadora. Tenemos que llevar en cuenta que clase y género son construcciones, representaciones. Así, si, históricamente, las mujeres siempre formaron parte de la clase trabajadora y, por lo tanto, género y clase, tomados como fenómenos naturales, andan juntos, en la historia de las ideas esas dos representaciones se excluyen. Masculino/femenino no puede ser confundido con varón/hembra, y la construcción de lo que es el universo del trabajo y de lo que son los derechos laborales, y aun los derechos universales, trae imbricada en sus orígenes iluministas una visión masculina del mundo, en la cual las mujeres aparecen como subordinadas. El concepto de “clase trabajadora” como categoría universal carga esta misma marca original.

[...] la invocación de los derechos humanos universales fue realizada en el seno de una construcción masculina de propiedad y de política racional.

La clase, al fin, fue presentada como una categoría universal, aunque dependa de una construcción masculina. Como resultado, fue casi inevitable que los hombres representaran la clase trabajadora. Para las mujeres, restaron dos representaciones posibles. Ellas podrían ser un ejemplo específico de la experiencia general de clase y entonces no ser necesario singularizarlas para tratarlas diferentemente; se asumió que ellas estaban incluidas en cualquier discusión sobre la clase trabajadora como un todo. Podrían ser una excepción problemática, poseyendo necesidades e intereses particulares en detrimento de la clase política, oponiéndose a que los hombres usaran el dinero de la casa para pagar tasas sindicales, demandando diferentes tipos de estrategias en las luchas e insistiendo en mantener filiaciones religiosas en la era del socialismo secular. Ambas representaciones están evidenciadas en la historia de los movimientos laborales y en la historia escrita, y ellas nos ayudan a localizar las razones de la invisibilidad de las mujeres en la construcción de la clase trabajadora (SCOTT; 1988: 63/64, traducción libre nuestra).

La percepción de que hay dos representaciones distintas en juego lleva a la hipótesis de que las aristas entre los diferentes movimientos de mujeres no son cuestiones menores, resultado de falta de diálogo, competencia por espacios u opción por estrategias no similares. Hay una diferencia profunda en las representaciones sobre clase y género. Para las militantes que están bajo fuerte influencia de las luchas laborales o de las ideas marxistas, como es el caso de las sindicalistas y de las militantes del MST, la concepción de género se subordina a la de clase, y ellas se encajan en la primera posibilidad explicitada por Joan Scott, que es la de ver la mujer rural como un ejemplo específico del fenómeno general de las clases sociales. Para las militantes del MMC, las mujeres son excepciones cuyas especificidades merecen consideraciones aparte. Esta misma diferencia está en la raíz de los embates actuales entre el “feminismo de la igualdad” y “feminismo de la diferencia” (SCOTT; 2001; OLIVEIRA; 2002), MOUFFE; 1993). La faz más visible de este embate son las políticas de cuotas. Para las defensoras del primero, las cuotas hieren los principios democráticos que igualan hombres y mujeres. Para las que se alían al segundo, sólo una política diferenciada entre los dos sexos permitiría cubrir el hiato histórico existente entre los derechos de uno y de otro.

Es evidente que estas posturas no resultan de elecciones racionales y no son percibidas con nitidez por las militantes, principalmente porque no derivan de concepciones acabadas, sino de ideas que se construyen en la práctica de cada día, práctica que, si por un lado, influye, por otro también es influenciada por las distintas concepciones de clase y

género. Mientras las sindicalistas y las mujeres de MST luchan en el espacio público, que es considerado un espacio masculino, las del MMC politizan su cotidiano.

Otro trabajo inspirador es el libro de James Scott (1990) *Domination and the arts of resistance*. Este autor, al tratar de comprender la conducta política generalmente huidiza de los grupos subordinados, forja el concepto de “*hidden transcripts*”, que traducimos, por lo menos provisoriamente, como “transcripciones ocultas”. Estas transcripciones se oponen a lo que el autor denomina de “*public transcripts*”, para nosotros, “transcripciones públicas”, y explica que el adjetivo “públicas” se refiere a las acciones que son admitidas o confesadas abiertamente por los subordinados delante de sus dominadores, y que el término “transcripciones” es usado en su sentido jurídico de “*registros completos de lo que fue dicho*”. Las “transcripciones ocultas” son los discursos pronunciados “*offstage*”, o sea, entre los dominados y lejos de la observación de los dominadores. Esos discursos no contienen sólo palabras, sino también gestos y prácticas (Ibid.: 2/5). Muchas veces, el discurso oculto es verbalizado en la forma de una “explosión”, es decir, de una reacción espontánea e inesperada. Según el autor, inesperada, sí, pero espontánea, no tanto, en la medida en que la manera alternativa y contestataria de entender las relaciones de poder es elaborada y “entrenada” en espacios propios de los dominados.

El contacto con la obra de James Scott (1990) y las entrevistas que realizamos nos llevaron a pensar el MMC como un lugar de elaboración de un discurso feminista, contestatario de la visión masculina del mundo. Es la necesidad de conversar libremente entre sus pares, sin inhibiciones o represiones, que refuerza la existencia de un movimiento que, aun cuando defiende posiciones semejantes a la de otros movimientos de mujeres, las defiende de su propia manera. Las mujeres que eligieron el espacio público y masculino como el lugar privilegiado para hacer política ven con reservas lo que consideran radicalismo.

[...] debería ser trabajada la cuestión de género dentro de la familia, y entonces es complicado. Incluso, creo que hasta nosotros del movimiento sindical en el área rural, uno viene fallando un poco en eso. Yo, hoy, defendiendo, yo incluso soy militante del MMA, donde el MMA viene trabajando la cuestión de la mujer específicamente. Hoy, dentro del movimiento sindical, yo veo ya un poquito distinta la cuestión, yo veo tratar la cuestión de género en familia... No la mujer separada... Incluso, aquí nosotros venimos tratando la cuestión de género por dentro del sindicato, como familia... Si uno va a tratar radicalmente la cuestión de la mujer, yo creo que va a haber mucho más separaciones. Entonces, tendría

que arreglar fórmulas de tratar la cuestión del género más en la familia, no la mujer en separado. (Presidente del sindicato)

Además de esta visión de que hombres y mujeres tienen siempre que “luchar” juntos, hay el miedo de que las mujeres dividan “la” lucha, en una premisa de que sólo hay una lucha que vale la pena: la de clases. Hay también la preocupación de que las participantes formen un “gueto” y acaben presas dentro de él. Cupo a Pinto (1992: 133) reverte la visión marcadamente negativa de esta forma de agrupamiento. Para ella, “[...] el gueto no puede ser entendido simplemente como marca de retracción, miedo de exponerse o reafirmación de la exclusión. Es también y, tal vez, principalmente, regido por el principio de placer, de pertinencia, de la consciencia de estar entre iguales”. “Estar entre iguales” puede ser un momento privilegiado para percibir que problemas que hasta entonces eran vividos como personales son, en realidad, sociales.

Por todo lo que fue dicho anteriormente, resulta difícil creer en una compatibilidad tranquila entre movimientos más centrados en las cuestiones de clase y los centrados en género. Aunque se pueda afirmar, como lo hacen autoras citadas en este trabajo, que la participación de las mujeres en las esferas antes consideradas masculinas lleva a un cuestionamiento de género, esto no elimina la necesidad de elección de una u otra bandera de lucha. El MMC, antiguo MMA, es visto, con frecuencia, por militantes de los otros dos movimientos como sólo una manera de las mujeres “comenzar a salir de la casa”. Como dijo una dirigente sindical, “[...] y a partir de ahí, lógico, que las mujeres no pueden quedar específicamente en el MMA, tienen que ir ocupando otros espacios” (BONI, 2002, p. 10). Para las militantes de los movimientos autónomos, no es tan “lógico” que tengan que ocupar otros espacios, aunque muchas lo hagan.

No es difícil entender el porqué de esta diferencia, si prestamos atención al lugar de la política en los dos tipos de movimiento. Mientras las mujeres del MMC politizan el cotidiano, al igual que las feministas, sindicatos y MST ven en los partidos la forma privilegiada de enfrentamiento del Estado. Pinto (1992: 140) explicita este dilema diciendo que, en Brasil, “[...] los partidos políticos tienden a reivindicar el monopolio como canal de representación entre la sociedad civil y el Estado”, con eso “[...] donde el aval de un partido

es condición necesaria para una candidatura, los partidos, los movimientos sociales y, especialmente, los movimientos de mujeres y/o feministas no tienen siempre una convivencia tranquila”.

Al defender la idea de que hombres y mujeres deben discutir juntos los problemas que afectan a la mujer rural, se presupone una conversación entre iguales, colocándose el espacio del sindicato o de los encuentros del MST como un lugar democrático. Pero, si damos atención al habla de una de las entrevistadas, vamos a percibir que hay una diferencia importante entre “hablar”, y esto hasta se puede, y “ser escuchada”, lo que es mucho más difícil.

[...] una cosa también que yo percibía..., tal vez yo esté hablando una cosa equivocada, pero lo que yo sentía era eso: que nosotras éramos menos inteligentes que el hombre. Cuando había una decisión para hacer alguna cosa, para construir alguna cosa, nuestra opinión no valía... Las opiniones, las ideas de los hombres, de ellos, del padre, de mi hermano, de Valdir... La opinión de ellos valía más. Parecía que saldría todo bien, si se hiciera lo que ellos dijeran, todo saldría bien. Si se hiciera lo que nosotras dijéramos, no saldría bien. Entonces, nuestra inteligencia era podada también. (Agricultora)

Siglos de silencio no se volatilizan tan fácilmente. Espacio público y vergüenza andan juntos en la educación femenina. Las entrevistadas hablan del “miedo a hablar tontería”, pues saben muy bien como lo ridículo es un arma poderosa. La poeta Adélia Prado, que canta sin trabas las mujeres comunes, dice con propiedad:

Quando nasci un anjo esbelto,
desses que tocam trombeta, anunciou:
vai carregar bandeira.
Cargo muito pesado pra mulher,
esta espécie ainda envergonhada.
.....⁷

“Esta especie todavía avergonzada” quiere, ahora, aprender el camino del espacio público, y muchas mujeres están siguiendo los pasos de los hombres, tradicionales concedores de esas veredas. Las mujeres del MMC se decidieron por un aprendizaje distinto que, parece, no las llevará en la misma dirección. En la primera versión de este artículo, en 2002, lanzamos la hipótesis de que los movimientos autónomos de mujeres poseían un potencial, poco aparente, al principio, de romper con lo establecido. Poseían una

“radicalidad propia”, como quiere Céli Pinto (1992: 132), en el sentido de que “[...] corta verticalmente todas las prácticas y constituye sujetos a partir del reconocimiento y presencia del cuerpo de la mujer, la marca irreductible de su condición”. Ahora, después de la destrucción de un laboratorio de plantas de la Aracruz Celulose el día 8 de marzo de 2006 por cerca de 2.000 mujeres lideradas por el MMC, resulta más fácil pensar sobre eso.

Para el feminismo, debido a la importancia que dio a la cultura al enfrentar todos los esencialismos que justificaban biológicamente la condición subalterna de las mujeres, se volvió difícil trabajar con “el cuerpo”. Para las mujeres del MMC, no. Ellas colocan sin trabas en el cuerpo su especificidad. En ese sentido, están muy próximas del ecofeminismo defendido por Vandana Shiva (1993), aunque muchas no lo conocen. En pocas palabras, el ecofeminismo defiende la idea de que hay una ligación natural entre las mujeres y la tierra, es decir, las mujeres estarían más próximas de la naturaleza que los hombres⁸. En la separación que la cultura blanca occidental hizo entre naturaleza y razón, en la cual la última debe predominar sobre la primera, cupo a la naturaleza, de la cual las mujeres estaban más próximas, el rol de dominada, de coadyuvante de la historia humana. Fue el surgimiento de las preocupaciones ambientalistas que cuestionó esta oposición asimétrica, pero fue el ecofeminismo que aceptó y dio un nuevo significado a las diferencias biológicas. En todos los encuentros del MMC de los cuales participamos, la idea de que cabe a las mujeres “dar la vida” las instrumentaliza para luchar por la “vida en la tierra”, de ahí que se posicionan contra todo lo que consideran “estéril”, como las plantas cuyas semillas no reproducen, los transgénicos y las reforestaciones que, según ellas, secan las aguas e impiden la agricultura. Una imagen emblemática de esta postura fue la presencia de una agricultora embarazada en uno de esos encuentros, que traía la barriga expuesta y cubierta por semillas pegadas.

Los sindicalistas y el MST colocan en las relaciones de clase las causas de la opresión que las mujeres sienten todavía de manera difusa, y les proponen como solución cambiar la sociedad lado a lado con sus compañeros. Al preguntar a una líder del MST sobre la proporción de hombres y mujeres en la dirección nacional del movimiento, recibimos como respuesta una otra pregunta: “¿Y qué importa eso, si somos (hombres y mujeres) iguales?”.

Diferentemente, las mujeres del MMC, al reunirse y conversar entre sí, no están comportándose como alumnas aplicadas que aprenden, con los hombres, sobre movimientos laborales y teoría marxista, sino están dando espacio a rabias y angustias

incrustadas en el alma. Sin una explicación ya lista, transmitida por periódicos, boletines y cartillas, y ahorradas de la vergüenza secular que las hace sentirse incapaces en relación a los hombres, ellas están más libres para construir explicaciones en las cuales las relaciones de género tienen rol fundamental, pues esas relaciones son para ellas más visibles en el cotidiano que sus relaciones con el Estado u órganos y espacios públicos.

En otras palabras, lo que distingue al MMC de los otros dos movimientos estudiados, sindicalistas y mujeres del MST, es el énfasis en cuestiones consideradas “domésticas” por los dos últimos. Ese énfasis se refleja tanto en la forma de organización interna, menos jerárquica, menos institucionalizada y más sexista, cuanto en el carácter de sus manifestaciones públicas, hechas menos en nombre de una “clase” y más en función de lo que afecta directa y cotidianamente a las mujeres rurales.

Consideraciones finales

Volviendo a la cuestión de la tierra y del matrimonio, fue una importante conquista para las mujeres ser consideradas “productoras rurales”, pero esta conquista las obliga al matrimonio y, más que eso, al matrimonio con un propietario, si no forman parte del MST. Como no casarse o casar con quien no posee tierra siempre fue visto como una condenación, esta obligación se vuelve un fardo liviano y deseado. Solamente cuando las mujeres comienzan a cuestionar el matrimonio tradicional es que cuestionarán el hecho de que es la única vía para la profesión de agricultora. Las entrevistas que hicimos muestran que la cuestión de la no herencia de la tierra es todavía un tabú entre las mujeres rurales. Solamente las ligadas al MST “tocan el asunto”, pero solamente en el sentido de reivindicar tierra en los asentamientos para las solteras. Pedir igualdad de género en las políticas públicas parece ser más fácil que enfrentar esta cuestión dentro de la familia. Sin duda, la oposición a grupos que no son próximos afectivamente y que, por lo tanto, pueden ser caracterizados como “enemigos”, trae menos desgaste emocional que oponerse a maridos, padres, suegros, hermanos e hijos varones.

Al entrevistar una líder nacional del MST, ella caracterizó los diferentes movimientos de acuerdo a sus temas principales: mujeres del MST: reforma agraria; sindicalistas: agricultura familiar; y movimientos autónomos de mujeres: salud. Nuestras investigaciones confirman esta clasificación, agregando también “educación” como una de

las metas de los movimientos autónomos. Las preocupaciones de los dos primeros grupos son comunes a hombres y mujeres, mientras “salud” y “educación” siempre fueron considerados “asuntos de mujer” y, por lo tanto, jerárquicamente inferiores. Sin embargo, es la preocupación con la salud y con la alimentación de la familia que lleva el MMC a posturas radicales, algunas públicas (y muy “publicizadas”) contra las semillas híbridas, los transgénicos, los agroquímicos y la reforestación.

De que hay dos tendencias feministas fuertes, pocos lo dudan: el feminismo de la igualdad y el de la diferencia. Las desavenencias o las “*querelles des femmes*”, como dice Joan Scott (2001), entre los dos ya se volvieron públicas. Hay, todavía, una otra manera de clasificar las diferencias que, aunque no siga el mismo criterio de la anterior, guarda semejanzas en el sentido de traer *impasses*: feminismo volcado hacia la redistribución y feminismo volcado hacia el reconocimiento. Para Nancy Fraser (2002), el primero se refiere a la cuestión de clase, y el segundo, a las cuestiones de status, de valorización de lo que es atribuido a lo femenino. Uno no es el mero reflejo del otro, pero, para la autora, hay posibilidad de conciliación a través de una concepción de justicia “bidimensional”, que incorporaría tanto la distribución desigual de riqueza cuanto la de reconocimiento y, siendo así, sería extensiva a las cuestiones de “raza”, etnia, sexualidad, nacionalidad y religión. No quedan dudas de que es una perspectiva seductora, si no llevamos en cuenta que ella se asienta en el principio de “paridad de la participación”, que requiere dos condiciones inexistentes, históricamente, que son, según Fraser (2002; p. 67): “[...] primeramente, la distribución de recursos necesita ser hecha de tal forma que asegure independencia y ‘voz’ a los participantes [...] la segunda condición es la ‘inter-subjetividad’, que requiere de los modelos institucionalizados de valores culturales que expresen el mismo respeto a todos los participantes”. Aunque la conciliación propuesta nos parezca distante de la realidad que vivimos, la autora acentúa un punto que, para nosotros, es muy importante, o sea, la imposibilidad de pasar de cuestiones de clase para las cuestiones de género y viceversa, simplemente agregando unas a las otras: “[...] no es solamente una cuestión de simplemente continuar agregando, como si pudiéramos agregar la política de redistribución a la política de reconocimiento” (p. 74).

Asumiendo la dificultad de la conciliación, que niega la premisa recurrente, entre militantes e intelectuales, de que no importa por donde las mujeres comienzan a cuestionar, si discutiendo género o clase, porque una preocupación lleva a la otra, insistimos que es necesario explicitar diferencias que sólo aparentemente son superficiales para que haya

posibilidad de un diálogo más libre de prejuicios. Nos arriesgamos a proponer que las reivindicaciones específicas y el comportamiento de las militantes de los diferentes movimientos de mujeres rurales tal vez puedan disfrutar una convivencia más fructífera si hay una aceptación de la lucha de las mujeres como una “multiplicidad”, es decir, convivencia de distintas organizaciones y, más que eso, si las diferencias más profundas no son encubiertas por el manto de una “igualdad de género” que abarca visiones diferentes y hasta conflictivas. Los intentos de compatibilización, por más que sean deseados y tenidos como meta a ser alcanzada, pueden significar dominación y futuras disidencias.

Notas:

(*) Este artículo fue publicado anteriormente con el título de *Movimento de Mulheres Agricultoras: terra e matrimônio*, in: PAULILO e SCHMIDT (Orgs). *Agricultura e espaço rural em Santa Catarina*. Florianópolis: Ed. da UFSC, 2003. El texto sufrió algunas alteraciones.

(**) Profesora Titular de la Universidade Federal de Santa Catarina e investigadora del CNPq.

¹ Bajo esta denominación, se abrigan todos los movimientos no ligados a sindicatos o al MST. En Santa Catarina, este tipo de organización conservó por mucho tiempo el nombre de Movimiento de Mujeres Agricultoras (MMA), aunque se articulara con el Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales de ámbito nacional. En el Estado de Paraná, también se mantuvo una denominación propia. En 2004, la designación Movimiento de Mujeres Campesinas se aceptó en todo el Brasil.

² Poli (1999) discuerda de la afirmación de que las cuestiones de género sólo surgieron en un segundo momento, pero afirma que no tuvieron la primacía en el primero.

³ As citações foram traducidas para o espanhol.

⁴ Agradecemos al CNPq que, en agosto de 1999, nos concedió una beca de investigación y una de Iniciación Científica para la alumna Elaine Müller, lo que nos permite continuar investigando.

⁵ Participaron de las entrevistas dos becados de Iniciación Científica – Elaine Müller e Ivandro C. Valdameri, y Valdete Boni, alumna del Curso de Ciencias Sociales/UFSC. No es necesario decir que, sin su valiosa colaboración, muy poco podría haber sido hecho.

⁶ “La ‘agrofemindustrialización’ de la leche en Santa Catarina”. Informe de investigación, mimeo. Esta investigación fue financiada por el CNPq y contó con la participación de las becadas Alesandra B. Di Grande y Marineide M. Silva.

⁷ Fragmento del poema “Com licença poética”, publicado en el libro “*Bagagem*” (Rio de Janeiro: Guanabara, 1986). Una traducción posible sería: “*Cuando nació un ángel esbelto/de esos que tocan trombeta, anunció:/ va a cargar bandera./Cargo muy pesado para mujer,/esta especie todavía avergonzada.*”

⁸ Para un análisis consistente de los riesgos del ecofeminismo, ver Garcia (1999).

Bibliografia

- ALVAREZ, Sonia. 1990. *Engendering democracy in Brazil: Women's movements in transition politics*. Princeton – EUA: Princeton University Pres.
- BLANC, M. and MCKINNON, N. 1990. Gender relations and the family farm in Western Europe. *Journal of Rural Studies*. Vol. 6, n. 4, p. 401/5.
- CASAGRANDE, J. L. 1991. *Movimentos sociais do campo: mulheres agricultoras em Santa Catarina*. Dis. de mestrado defendida junto ao PPGSP/USP. Fpolis, mimeo.
- COPLA (Comitê das Organizações Profissionais Agrícolas da CEE). 1988. *As mulheres na agricultura*. Bruxelas, mimeo.
- DABOIT, P. C. 1996. *Do sócio-religioso ao sócio-político: a nova relação entre o movimento de mulheres agricultoras e a Igreja Católica no Oeste Catarinense*. Dis. de mestrado defendida junto ao PPGSP/UFSC. Fpolis, mimeo.
- DEERE, C. D. and LÉON, M. 1999. Towards la gendered analysis on the Brazilian agrarian reform. *Occasional Papers no. 16*. Amherst, MA: Center for Latin American and Caribbean Studies.
- FRASER, Nancy. 2002. Políticas feministas na era do reconhecimento: uma abordagem bidimensional da justiça de gênero. BRUSCHINI, Cristina e UNBEHAUM, Sandra G. (orgs). *Gênero, democracia e sociedade brasileira*. São Paulo: FCC: Ed. 34.
- GARCIA, Verônica V. 1999. Género, medio ambiente y desarrollo sustentable; algunas reflexiones. GARCÍA, V. V. (Org.) *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*. México: Colegio de Postgraduados.
- GONÇALVES, M. M. 1989. *O caráter educativo do trabalho na formação da consciência feminina*. Dis. de mestrado defendida junto ao Mestrado em Educação/UFSC. Fpolis, mimeo.
- GASON, R. and ERRINGTON, A. 1993. *The farm family busines*. Wallingford: CAB internacional.
- _____. 1992. Gender relations and household pluriactivity. *Journal of Rural Studies*. Vol. 8, N. 4, pp. 387/97.
- GASON, R.; SHAW, A. and WINTER, M. 1992. Characteristics of farm household pluriactivity in East and Mid Devon. Cirencester: Center for Rural Studies, *Occasional Paper no. 19*.

-
- HASELMA, I. van. 1991. *Housewives in the field: power, culture and gender in la South-Brazilian village*. Amsterdam: CEDLA.
- LECHAT, Noëlle M. 1996. Relações de gênero em assentamentos do Movimento dos Trabalhadores Sem Terra (RS): participação da mulher na produção e reprodução em unidades familiares coletivas. IN: PRESVELOU; ALMEIDA e ALMEIDA (orgs). *Mulher, família e desenvolvimento rural*. Santa Maria: Ed. da UFSM. and LOWE. *Gender and rurality*. London: David Fulton Publishers, p. 11/30.
- MOUFFE, Chantal. 1993. *O retorno do político*. Lisboa: Gradiva.
- OLIVEIRA, Rosiska. 1992. *Elogio da diferença: o feminismo emergente*. São Paulo: Brasiliense.
- ONU (Organização das Nações Unidas). 1995. *The world's women 1995: trends and statistics*. EUA: United Nations Publication.
- PAPMA, Frans. 1992. *Contesting the household estate: Southern Brazilian peasants and modern agriculture*. Amsterdam: CEDLA.
- PAULILO, M. Ignez. 1976. *O trabalho da mulher no meio rural*. Dis. de mestrado defendida junto a ESALQ/USP. Piracicaba (SP), mimeo.
- PAULILO; MÜLLER e VALDAMERI. 1999. Organização de mulheres na América Latina. Trabalho apresentado na 51ª Reunião Anual da SBPC, mimeo.
- PINTO, Céli R. 1992. Movimentos sociais: espaços privilegiados da mulher enquanto sujeito político. IN: COSTA, A. de O. e BRUSCHINI, C. (orgs.). *Uma questão de gênero*. R.J.: Rosa dos Ventos; S.P.: Fundação Carlos Chagas.
- POLI, Odilon L. 1999. *Leituras em movimentos sociais*. Chapecó: Grifos.
- RODRIGUES, Lelia L. 1993. O avesso do casamento: uma leitura antropológica do celibato camponês feminino. *Anuário Antropológico 91*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, p.139/166.
- SCOTT, James C. 1990. *Domination and the arts of resistance: hidden transcripts*. New Haven and London: Yale University Pres. 251 p.
- SCOTT, Joan W. 1988. *Gender and the politics of history*. New York: Columbia University Pres.
- SCOTT, Joan W. 2001. “La querelle des femmes” no final do século XX. *Revista de Estudos Feministas*. Vol 9, n. 2, p. 367/388.

-
- SEYFERTH, G. 1984. Camponeses ou operários? O significado da categoria “colono”, uma situação de mudança. *Revista do Museu Paulista*, NS, 20.
- _____. 1985. Herança e estrutura familiar camponesa. *Boletim do Museu Nacional, NS Antropologia*, n. 52.
- SHIVA, Vandana and MIES, Maria. 1993. *Ecofeminism*. London and New Jersey: Zed Books.
- SIQUEIRA, Deis E. 1992. A organização das mulheres trabalhadoras rurais: o cruzamento de gênero e de classe social. IN: TEIXEIRA, J. G. (Org.). *Tecnologia agropecuária e organização dos trabalhadores rurais*. Brasília: UnB, p. 57/89.
- STEPHEN, Lynn 1996. Relações de gênero: um estudo comparativo sobre organizações de mulheres rurais no México e no Brasil. IN: NAVARRO, Z. (Org.). *Política, protesto e cidadania no campo*. Porto Alegre: Editora da Universidade/UFRJ, p. 29/61.
- TEIXEIRA; CARVALHO e SUÁREZ. 1994. Perspectiva de gênero na produção rural. *Estudos de Política Agrícola n. 22*. Brasília: IPEA.
- WOORTMANN, Ellen F. 1995. *Herdeiros, parentes e compadres: colonos do Sul e sitiantes do Nordeste*. São Paulo-Brasília: HUCITEC-Edunb.